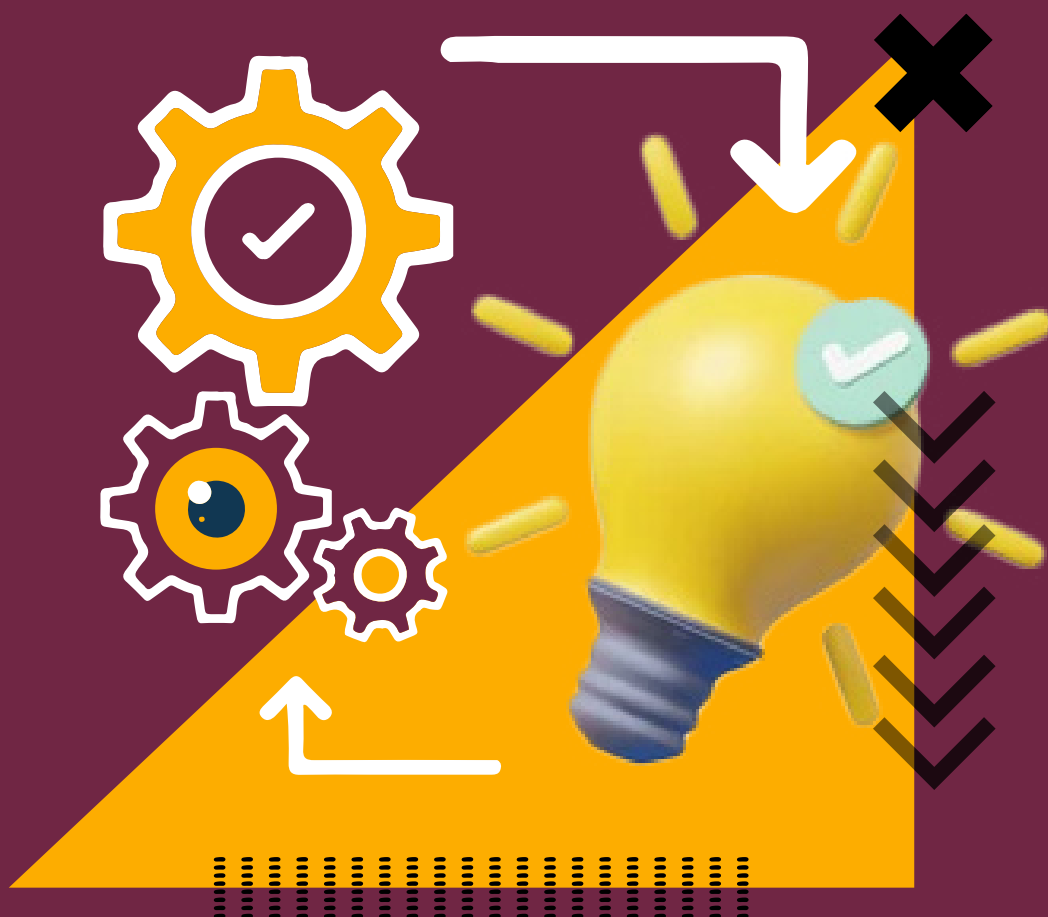


La co-visión como posibilidad de crítica al cotidiano profesional y de fortalecimiento de la autonomía profesional

Eve Simonotto | Laura Paradela | Ximena López | Manuel Mallardi



WWW.CATSPBA.ORG.AR

Autoridades del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires

Mesa Ejecutiva:

Presidenta: MARTA LILIANA CIMAROSTI
Vicepresidente: MANUEL WALDEMAR MALLARDI
Secretaria: MARIANA SOLEDAD BUSTOS YAÑEZ
Tesorero: NICOLÁS PELLEGRINI

Vocales Distrito Azul

Titular: MARIA DEL PILAR GONZALEZ
Suplente: JULIA ANDREA MENDEZ

Vocales Distrito Bahía Blanca:

Titular: MARÍA FERNANDA OROZCO
Suplente: SABRINA VISSANI

Vocales Distrito Dolores:

Titular: MARÍA LAURA OLGUÍN RUFINO
Suplente: MARISOL FRANCO

Vocales Distrito Junín:

Titular: NORMA ESTER ENCINA
Suplente: LAURA DANIELA ZERPA

Vocales Distrito La Matanza:

Titular: VIVIANA MIÑO
Suplente: KARINA ALEJANDRA CAÑETE

Vocales Distrito La Plata:

Titular: JOSE LUIS SCELISIO
Suplente: MERCEDES CONTRERAS

Vocales Distrito Lomas de Zamora:

Titular: LUIS FERNANDO VENZATTI
Suplente: CLAUDIO FERNANDO G. SANTANA

Vocales Distrito Mar del Plata:

Titular: ANA DE LOS ANGELES AZPEITIA
Suplente: GONZALO MARTIN PERUZZARO

Vocales Distrito Mercedes:

Titular: DELIA CARINA OLIVA
Suplente: REGINA LAURA PARADELA

Vocales Distrito Moreno-General Rodríguez:

Titular: MARIANO EDUARDO COLOMBO
Suplente: SILVIA MÓNICA RAGO

Vocales Distrito Morón:

Titular: MARIA DANIELA PEDRAZA
Suplente: CECILIA KARINA BENITEZ

Vocales Distrito Necochea:

Titular: NELIDA ROSANA D'ANNUNZIO
Suplente: CECILIA CARINA BOY

Vocales Distrito Pergamino:

Titular: MARÍA ALEJANDRA SOSA
Suplente: MARÍA EVA JATER RAMIREZ

Vocales Distrito Quilmes:

Titular: DANIELA ANAHÍ SARAPURA
Suplente: CLAUDIO SPICOLA

Vocales Distrito San Isidro:

Titular: CAROLINA VILA
Suplente: MARÍA PAULA VILLADANGOS

Vocales Distrito San Martín:

Titular: DEBORAH LAURA HAGELIN
Suplente: ELIANA GISELLE URAN

Vocales Distrito San Nicolás:

Titular: JULIETA MACCARRONE
Suplente: MARÍA VIRGINIA LATTANZIO

Vocales Distrito Trenque Lauquen:

Titular: VERÓNICA ALICIA MORENO
Suplente: CATALINA BELÉN URBINA

Vocales Distrito Zárate-Campana:

Titular: MONICA MIRIAM KLICINOVIC
Suplente: -

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Vocales titulares:

Adriana Elisabet ROSSI
Estela Maris RODRÍGUEZ VEDIA
Anatilde Esther SENATORE
Viviana Beatriz IBAÑEZ
Jorgelina Alejandra CAMILETTI

Vocales Suplentes:

Leandro Javier GAUNA
Carina Silvia CHAVES
María Lía RODA
Ana María ALVAREZ
Darío Alejandro PETRILLO

Índice

Palabras introductorias: la covisión como incumbencia profesional.....	4
La covisión como parte de la configuración histórica del Trabajo Social	5
Tensiones en el ejercicio de la covisión/supervisión en Trabajo Social	6
1. La covisión como proceso dialógico y encuentro intersubjetivo entre profesionales.....	8
2. La covisión como posibilidad de crítica al cotidiano profesional	9
3. La covisión como espacio colectivo para el fortalecimiento de la autonomía profesional y la definición de líneas estratégicas para la acción.....	12
4. Algunos aportes para la construcción de espacios dialógicos para el fortalecimiento de la autonomía profesional.....	14
4.1 El punto de partida: Conformación del equipo, dupla o persona que covisiona.....	15
4.2 Encuadre y momentos del proceso de covisión	16
Bibliografía	21

La covisión como posibilidad de crítica al cotidiano profesional y de fortalecimiento de la autonomía profesional

Palabras introductorias: la covisión como incumbencia profesional

Desde el año 2014 la Ley Federal de Trabajo Social, N° 27072, incluyó en su artículo N° 9 la supervisión como incumbencia profesional, legitimando, de este modo, la realización de una práctica con amplia trayectoria histórica en nuestra formación de grado y en el ejercicio profesional. Por su parte, en el año 2020, el Consejo Superior del Colegio de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires, incluyó en su nomenclador de prestaciones profesionales a la covisión como posibilidad de nombrar y materializar una práctica alternativa a la supervisión. Así, supervisión/covisión coexisten en el colectivo profesional como términos y prácticas ampliamente emparentadas, pero con peculiaridades inherentes.

En términos generales, recuperamos los planteos de Simonotto y otrxs, quienes, siguiendo los aportes de Fernandez (2000), definen a la covisión como un espacio horizontal entre colegas destinado a la reflexión de la práctica profesional, donde, desde diferentes miradas y desde el reconocimiento de las diferencias, no sólo se procura *“fortalecer la actuación profesional en beneficio de los sectores subalternos con quienes trabajamos, sino también procesos colectivos e individuales que mitiguen la alienación en la tarea y protejan a lxs trabajadorxs sociales en su cotidianeidad laboral”* (2015: 180-181). Así entendida, la covisión busca propiciar espacios dialógicos de horizontalidad y democratización del conocimiento en los que se propone superar la idea rectora de que quien supervisa la actuación profesional detenta el saber/poder. Bajo esta perspectiva, es interpelada la relación asimétrica y desigual entre quien supervisa y quien es supervisadx; dado que el espacio de covisión se propone propiciar en el encuentro dialógico la reflexión del cotidiano profesional y sus implicancias en quien interviene, recuperando la perspectiva de totalidad, historicidad y contradicción en las que se procesan las intervenciones profesionales en los diferentes espacios socio-ocupacionales.

La covisión emerge, en consecuencia, como una estrategia profesional que busca ampliar los márgenes de la autonomía profesional y, de este modo, alcanzar los objetivos y finalidades de la dimensión ético-política en el ejercicio cotidiano de la profesión (Pantanali, 2015).

La covisión como parte de la configuración histórica del Trabajo Social

Pensar la covisión como parte inherente del Trabajo Social implica asumir que más allá de su reconocimiento formal, la misma tiene una trayectoria histórica sostenida y sinuosa, lo cual le otorga riqueza y complejidad a la vez. En el marco del Seminario de Capacitación y Actualización Profesional “La covisión como un espacio de cuidado de la vida profesional. Una propuesta de análisis colectivo de los procesos de intervención profesional” realizado por el CATSPBA en el año 2020, planteamos que la supervisión en Trabajo Social estuvo ligada a la formación de profesionales desde la creación de las primeras escuelas de trabajadorxs sociales, donde los ejes centrales se dirigían a una búsqueda de eficacia y eficiencia en el trabajo y presentaba una doble faz en su direccionalidad: de control y de enseñanza de la tarea.

Por eso la supervisión fue una de las formas de tecnología del poder dado que se orientaba a controlar la conducta y las relaciones de lxs trabajadorxs, invisibilizando, incluso los efectos del proceso en la salud de las personas involucradas. Tomando los aportes de Josefina Fernández Barreda (1997), es posible afirmar que el inicio de esta práctica estuvo influenciado por el psicoanálisis y hacia los años 70 se hizo un viraje de una forma predominantemente directiva a una postura donde quien es supervisadx tenía mayor participación en el proceso. Tiñeron también las discusiones y las prácticas de supervisión los desarrollos de la Educación Popular de Paulo Freire, como así también las teorías sobre grupos y psicodrama de Hacob Levy Moreno, entre otrxs.

Haciendo mención a estas influencias, Romina Bustos (2023) reconstruye la historia de esta práctica en nuestra profesión, señalando tres tendencias actuales en relación a la misma: la supervisión, la covisión y en menor medida, análisis de la intervención.

Brevemente puede decirse que la autora asocia la vigencia del término supervisión, a partir de la recuperación histórica del concepto desde sus orígenes hasta el período de reconceptualización en Trabajo Social. Para la autora, los orígenes de la supervisión, como de la profesión, están ligados a la acción de la Charity Organization Society en principio con funciones educativas, para luego ganar peso el componente administrativo y el de apoyo. Ese modelo de supervisión se expandió vinculado al método de caso social individual y recibió críticas ligadas al mismo.

Marca que el período de la reconceptualización en Trabajo Social implicó un cambio radical en el modelo de supervisión dado que quien supervisa como quien es supervisadx, reflexionan sobre una experiencia concreta –sobre el procedimiento, las técnicas y el proceso general– y se proponen vivenciar la praxis para sentirse en acción. Entre otras modificaciones que generó este período, marca la construcción y la relación de saber entre supervisa y es supervisadx y el tornar visible en el ámbito de la supervisión a la ideología y a la política.

Haciendo una lectura sobre diferentes autorxs que abordan el tema señala que” quienes se referencian con el término supervisión modificaron los sentidos de control y el saber presentes

en los orígenes, pero introdujeron elementos innovadores que contribuyen a sostener vivo el concepto de supervisión en Trabajo Social. Menciona a algunos de ellos: “la escucha (Carballeda, 2007); las emociones y las relaciones saber-poder (Tonon, Robles y Meza, 2004); la relación con la sistematización (Meschini, 2018); como responsabilidad profesional e imperativo ético-político (Susana Cazzaniga, 1999); recuperando los aportes de Pichón Riviére (Claudio Robles, 2011) o la reunión de conjurados (Kisnerman, 1999).” (Bustos, 2023: 52-53).

Posteriormente analiza la covisión, cuestión trabajada en artículos de cátedras de la Universidad de Buenos Aires (Maresca, Nicolini, y Simonotto, 2000; Bruno, et et al., 2016). Dando cuenta los aspectos generales de esta práctica, Bustos (2023) señala que la propuesta plasmada en el 2015 establece que la diferencia fundamental en relación a la supervisión se vincula a que es llevada a cabo desde un equipo y en dupla y no desde un solo profesional, como suele realizarse en la mayoría de las propuestas de supervisión, lógica que expresa la relación de saber/poder entre quienes participan del proceso.

Tensiones en el ejercicio de la covisión/supervisión en Trabajo Social

Como intentamos desarrollar brevemente, el proceso de covisión/supervisión es una práctica profesional que se encuentra arraigada en nuestra historia como profesión. Actualmente se observa una cantidad creciente de colegas que buscamos estos espacios para analizar los procesos de intervención profesional y también para capacitarnos sobre la misma para ser covisorxs. Creemos que el incremento en el interés en el colectivo profesional, se genera a la luz de las complejidades de las realidades y temáticas que abordamos, y a las condiciones laborales que complejizan y oprimen nuestra autonomía relativa¹, entre otras variables.

En varias provincias de nuestro país, los colegios o consejo profesionales llevan a cabo capacitaciones sobre esta incumbencia profesional y ofrecen espacios no arancelados o arancelados a los que pueden acceder lxs matriculadxs. Nos interesa, en este punto, poder debatir sobre las diferentes tendencias, miradas con que colegas y organismos colegiados han abordado la misma en nuestra historia como profesión siendo consciente que este es un tema que necesita ser profundizado y debatido.

Inicialmente consideramos oportuno mencionar y desarrollar dos elementos/señalamientos que resultan articuladores en nuestras reflexiones. El primero, siguiendo a Pantanali (2015), remite a ubicar a la supervisión/covisión dentro de un conjunto de “pilares” que articulados constituyen las estrategias profesionales. Estos son la base para ampliar y reforzar los márgenes de la relativa autonomía profesional. Estos pilares son, según la autora, la formación y calificación, la supervisión, la constitución de equipos de trabajo y la constitución de redes interinstitucionales/organizacionales.

Creemos necesario plantear, en consecuencia, la necesaria articulación de estas instancias de la vida laboral que se enriquecen y potencian mutuamente. Las discusiones, conocimientos,

¹ Las discusiones sobre la autonomía relativa son retomadas de Iamamoto (1997) y serán desarrolladas en las siguientes páginas.

posturas ético-políticas que se generan dan la posibilidad a lxs colegas de organizarse, para incrementar los márgenes de la relativa autonomía que se disponen como trabajadorxs asalariadxs.

En relación a la supervisión, la autora señala que es un espacio privilegiado de diseño, evaluación y reflexión sobre las estrategias de intervención desarrolladas. También marca que es necesaria una terceridad (un otrx por fuera del ámbito laboral), que aborde los altos niveles de implicación que lxs trabajadores sociales tienen en su actividad profesional.

Hay un punto que nos parece importante remarcar cuando la autora en su investigación señala que lxs trabajadores sociales llegan a la elección de quien supervisa/covisiona “a partir de relaciones profesionales y/o personales”, “ya que las instituciones empleadoras no la garantizan ni las reconocen como necesarias para la vida profesional/laboral y deben realizarse entonces por “fuera de su horario de trabajo” (2015:23).

El segundo elemento que consideramos relevante mencionar es que la práctica de la covisión/supervisión, como toda práctica profesional en Trabajo Social, no debe concebirse escindida del proyecto socio-profesional del cual emerge. En un trabajo pionero sobre estas discusiones, Netto (2003) plantea que los proyectos profesionales remiten a consensos históricos alcanzados por el colectivo profesional en torno a la autoimagen profesional, es decir a cómo se piensa/concibe el Trabajo Social, los valores que sustentan la práctica profesional y los comportamientos profesionales esperados para quienes ejercen. En esta sintonía, en Mallardi (2020) los proyectos profesionales son considerados a partir de relación con la procesualidad social que es preexistente y, por lo tanto, en su definición se sintetizan complejos elementos de la realidad social que exceden al Trabajo Social. De este modo, asumiendo que la práctica profesional se constituye en el resultado del movimiento contradictorio entre las condiciones socio-históricas en las cuales tiene su génesis y desarrollo y las respuestas que elabora el colectivo profesional en un momento histórico determinado (Iamamoto, 1997), necesariamente la covisión debe ser aprehendida en el marco de estas tensiones y contradicciones.

La práctica de covisión en particular y la intervención profesional en general, entonces, no puede escindirse de las concepciones que se tienen sobre el Trabajo Social, donde, además, entran en juego los consensos del colectivo profesional en torno a los valores y las concepciones teórico-metodológicas que sustentan la práctica profesional. Así, en el proceso de la covisión convergen los valores y las categorías teóricas hegemónicas y alternativas presentes en el debate profesional. Valores como, por ejemplo, justicia, derechos, democracia, igualdad, entre otros, son tensionados por las concepciones presentes sobre pobreza, desigualdad, “cuestión social”, reproducción social, estrategias de intervención, entre otras, y, a partir de la síntesis ideo-conceptual que se realiza, la covisión es fundamentada y desplegada.

Sobre la base de la articulación entre el proceso de covisión y la configuración de los proyectos socio-profesionales, se torna necesario e importante detenerse para reflexionar y problematizar sobre las concepciones que tenemos al respecto, dado que sería posible asumir, por ejemplo, nuestra participación dentro de un proyecto profesional determinado o, en contrapartida, considerar que la práctica se asienta solamente en nuestra manera singular de entender y ejercer la profesión. Necesitamos, por lo tanto, asumir que los proyectos

profesionales están socio-históricamente situados y que disputan sentidos sobre la funcionalidad que adquiere la profesión en la reproducción social.

Así, sobre la base de esta ubicación estratégica de la covisión en el marco de la configuración de una forma de pensar al Trabajo Social, en la continuidad de este texto brindaremos algunos elementos introductorios para problematizar su finalidad en el fortalecimiento de la autonomía profesional. Para ello, nos proponemos abordar tres de las posibles finalidades de la covisión en el Trabajo Social, las cuales, vale aclarar, se desagregan sólo con fines analíticos ya que en su materialización se entrecruzan y refuerzan permanentemente: como proceso dialógico y encuentro intersubjetivo entre profesionales, como posibilidad de crítica al cotidiano profesional y como espacio colectivo para el fortalecimiento de la autonomía profesional y la definición de líneas estratégicas para la acción.

1. La covisión como proceso dialógico y encuentro intersubjetivo entre profesionales

Dialogar supone intercambiar la palabra, es decir, las visiones que cada uno de los interlocutores tienen sobre un aspecto determinado de la realidad. Significa poder construir preguntas y respuestas, orientar el intercambio, saber qué aspectos tomar en consideración y cuáles no, como así también redefinir en el propio espacio de intercambio los objetivos del mismo, pues, dialogar necesariamente implica tener en consideración a ese otro.

Dialogar supone una postura activa, donde las preguntas y respuestas que se elaboran se relacionan necesariamente con la presencia y participación entre las personas que desarrollan la interlocución. Se trata de reconocer que no siempre respondemos igual ante una pregunta, y el tono y contenido de la respuesta precisamente se define por esa otredad que interroga. Determinados aspectos serán puestos en conocimiento y otros no para uno determinado interlocutor, mientras que aquellos elementos no revelados en un intercambio particular, podrán ser esenciales en el diálogo con otra persona.

Por la esencia relacional del proceso dialógico, se constituye en una instancia sustancial para que los interlocutores puedan aproximarse a determinados aspectos de su cotidianeidad con nuevos interrogantes y otros puntos de vista, pues es a partir de la pregunta que realizada que se torna posible reflexionar sobre aspectos de la realidad que hasta ese momento no habían sido considerados o, si lo habían sido, teniendo en cuenta otros elementos o dimensiones.

Desde la filosofía del lenguaje, Bajtin afirma que una determinada cultura se manifiesta más completa sólo a los ojos de otra cultura, pues en el encuentro de ambas se establece un proceso dialógico que supera el carácter cerrado y unilateral de cada una. Al respecto, agrega que “planteamos a la cultura ajena nuevas preguntas que ella no se había planteado, buscamos su respuesta a nuestras preguntas, y la cultura ajena nos responde descubriendo ante nosotros sus nuevos aspectos, sus nuevas posibilidades de sentido [...] En un encuentro dialógico, cada una conserva su unidad y su totalidad abierta, pero ambas se enriquecen mutuamente (Bajtin, 1997: 352).

Cada una de las partes del proceso dialógico, entonces, podría re-pensarse a partir de las preguntas y respuestas que los respectivos interlocutores desarrollan, y será como resultado de

ese re-pensarse que elaborarán sus propias preguntas y respuestas. En consecuencia, se afirma que la covisión es la materialización de un proceso dialógico capaz de habilitar la reflexión sobre los procesos de intervención profesional, donde el intercambio y de enriquecimiento mutuo permitirá poner en tensión las concepciones teóricas, éticas, políticas y metodológicas que fundan la intervención profesional, como así también las formas concretas que asumen las estrategias de intervención, la relación con otros actores sociales, la tensión entre demandas y prestaciones, las relaciones de poder e interdisciplina en el espacio de trabajo, el vínculo con la población usuaria, entre otros aspectos.

La covisión como espacio dialógico supone, además, sostener la democratización de la palabra y los saberes, donde el aprendizaje se configura como una posibilidad compartida entre quienes participan del intercambio. El pluralismo presente en el Trabajo Social, más que un obstáculo se constituye en esta propuesta en la posibilidad de materializar un encuentro intersubjetivo fundado, donde cada posición pueda ser interpelada y enriquecida a partir de su vínculo con otras miradas.

2. La covisión como posibilidad de crítica al cotidiano profesional

Pensar el cotidiano profesional remite a considerar sus múltiples determinaciones, dentro de las cuales consideramos pertinente mencionar dos elementos que sólo son desagregados analíticamente. En primer lugar, se recuperan las implicancias de la inserción del Trabajo Social en la división social del trabajo, donde principalmente se lleva a cabo de manera asalariada en el ámbito estatal (Iamamoto, 1997). En segundo lugar, por su parte, adquiere relevancia considerar la inserción profesional en el marco de la intervención estatal sobre la cuestión social, lo cual supone considerar a las políticas sociales como elemento ineludible del cotidiano profesional (Netto, 1997). Así entendida la profesión se explica como producto de las relaciones sociales y su quehacer profesional configurado históricamente. En este sentido, las transformaciones contemporáneas permean la estructura y dinámica de nuestro trabajo cotidiano, lo que permite derivar a la pregunta sobre cómo entendemos las condiciones de trabajo profesional.

Estas múltiples determinaciones, lejos de constituirse en telón de fondo del ejercicio profesional, se configuran como elementos inherentes del cotidiano profesional, donde se hace necesario recuperar las tendencias generales de la reproducción y traer a la reflexión cómo se expresan de manera particular en los procesos de intervención.

Sin posibilidades de detenernos aquí en exponer los cambios en el mercado laboral, la reconfiguración de las respuestas estatales en materia de política social y sus implicancias en la profesión, es fundamental indicar que los procesos de precarización de la vida que asistimos - no solo son evidenciados en las modalidades de organización de trabajo, las modalidades de contratación, la jornada laboral y la relación salarial en las que se ataca sistemáticamente las protecciones y derechos laborales, sino también, tanto en los procesos de tecnificación y protocolización de las políticas públicas sin la participación efectiva de lxs profesionales que en ellas participan, como en las expresiones de malestar, padecimientos y sufrimiento vinculado al trabajo, c. Lejos estamos de psicologizar los malestares -físicos, psíquicos, emocionales- que se ponen en juego en el cotidiano profesional, buscamos exponer algunas mediaciones que nos permitan revelar su complejidad; ya que las intervenciones profesionales no son sin el

cuerpo de lxs profesionales que cotidianamente llevan adelante su trabajo. En esta línea son orientadoras para nuestro enfoque la investigación que realiza Maria Celia de Souza Minayo (2014), donde aborda las consecuencias en la subjetividad obrera en los trabajadores a cielo abierto en Brasil y la investigación de Margarita Moscheri y Valeria Gil Diez (2021), quienes se centran en la relación modelo de producción y su incidencia en lxs trabajadorxs, pues brindan elementos para revisar cómo analizamos los discursos y las prácticas de quienes co-visionan en tanto trabajadorxs sujetos a los condicionantes de las políticas públicas /instituciones en las que lxs emplean. Recuperando a Giovanni Alvez (2013) las actuales formas en las que se asumen las relaciones laborales -como precarización estructural- adquieren el estatuto social de precarización existencial -precarización de la persona humana que trabaja-.

Por lo expuesto es importante remarcar que, en nuestra perspectiva, tiene una dimensión central contemplar al trabajadrx sus lógicas, sus padecimientos y sentires dado que como plantea Laurell (1993) el trabajo es uno de los determinantes principales de las condiciones de salud de la población adulta. La poca visibilidad social que ha tenido el vasto campo de la salud de los trabajadores ha llegado a ceguera social.

Estas lógicas de la reproducción social, cómo se dijo, no son pensadas como telón de fondo del ejercicio profesional, sino que están presente en nuestro cotidiano profesional, tanto porque atraviesan nuestras condiciones del ejercicio profesional como por sus impactos en la vida cotidiana de la población usuaria. La precarización estructural de la vida se anuda a la dinámica que tiene nuestra profesión en la división social, técnica y sexual del trabajo, por lo cual lo que acontece en el cotidiano profesional no puede disociarse de los siguientes elementos que nos permiten comprender las condiciones de desgaste profesional:

- la forma que asume y cómo se organiza la administración y gestión de la política social;
- las funciones asignadas históricamente a la profesión vinculadas a los atributos que requiere el Estado que posea el personal que administre, gestione y ejecute las políticas sociales;
- la condición de subalternidad en la que históricamente se posicionó al Trabajo Social, en relación a su carácter interventivo bajo una hegemonía instrumental en la que se ha reducido la intervención profesional en procedimientos predeterminados en los que se delinea un proceso de trabajo prescriptivo por sobre un proceso de trabajo efectivo en los que se configura la intervención profesional; y
- el carácter feminizado de la profesión.

Podemos afirmar entonces que los procesos de fragmentación de la cuestión social en sus manifestaciones como objeto de intervención estatal; las formas en las que se desarrollan bajo las modalidades de asistencia, seguridad y seguro social; la división social, técnica y sexual del trabajo son elementos claves sobre los que podremos hacer la crítica en el que se procesa el cotidiano profesional.

Sobre esta base, los planteos de Yolanda Guerra (2012) son sustanciales para aproximarnos a las lógicas y tendencias que asume el cotidiano profesional, más allá de su materialización concreta en uno y otro espacio ocupacional. La autora, recuperando las determinaciones de la vida cotidiana, señala sus expresiones en el cotidiano profesional, donde la heterogeneidad, la espontaneidad, la inmediatez y la superficialidad ganan terreno en el marco de dinámicas instituciones que tienden a reforzar el pragmatismo fundado en el sentido común.

Siguiendo a la autora mencionada, se puede afirmar que la *heterogeneidad* se expresa por la presencia de demandas diversas, incluso antagónicas, en el ejercicio cotidiano; demandas que provienen tanto desde la institución como de la población usuaria y de la propia profesión. Así, múltiples y diversas demandas convergen en los procesos de intervención, donde además suelen presentarse de manera superpuesta en tiempo y espacio, debiendo atender una multiplicidad de tareas de manera simultánea. La *espontaneidad*, por su parte, se expresa por la propia dinámica que imprime la heterogeneidad de demandas y tareas, lo cual repercute en respuestas inmediatas y, generalmente, poco reflexivas. Así, *espontaneidad*, *inmediatez* y *superficialidad* suelen ser características del trabajo que cotidianamente se lleva a cabo en distintos espacios ocupacionales, teniendo como resultado el desarrollo de prácticas rápidas, irreflexivas, formales, burocráticas y manipuladoras de la realidad. Se trata de prácticas donde el sentido común suele tornarse criterio rector en las decisiones éticas, políticas y teórico-metodológicas que cotidianamente se resuelven en los procesos de intervención.

El cotidiano se tiñe con la tonalidad uniforme del pragmatismo, donde la perspectiva analítica sustentada en la Teoría Social pierde prontamente vigencia y se instalan mitos no dichos, pero sí utilizados para fundar las decisiones en experiencias previas andamiadas en el sentido común, que homogeneizan situaciones y descontextualizan procesos, sosteniendo que lo teórico es inherente a un nivel superestructural que poco tiene que ver con lo que acontece. Emerge así una racionalidad político-instrumental que sintetiza la preocupación por la conservación del orden vigente con la aplicación de un saber que no demanda destreza conceptual (Massa y Pellegrini, 2019).

La covisión se presenta, entonces, como una posibilidad concreta para la crítica al cotidiano profesional, donde, a partir de recuperar la dimensión ética, política y teórica de la intervención profesional, sea posible llevar a cabo una problematización sistemática de las determinaciones del ejercicio profesional, la elaboración de mediaciones, las formas que asumen los procesos de intervención y las relaciones que se establecen con los otros actores presentes en dicho cotidiano.

Así, la crítica al cotidiano profesional remite, en esta direccionalidad, a instalar la necesidad de discutir sobre los fundamentos éticos, políticos y teóricos del proceso de intervención (Mallardi y Gonzalez, 2019). Al respecto, la discusión sobre el fundamento ético en el Trabajo Social se vincula a la consideración y análisis de los valores que sustentan la práctica profesional. Barroco (2004) plantea que la reflexión ética permite la crítica a la moral dominante, en tanto da elementos para desvelar los significados socio-históricos de los valores que la materializan. Mediante la crítica a la moral, se avanza hacia una adhesión consciente a la misma o hacia una interpelación y problematización que tienda a modificarla. Así, la reflexión crítica se constituye como posibilidad para identificar los valores y normas que subyacen en los procesos de intervención, es decir, hacer visible la moral hegemónica que se expresa en las prácticas del Trabajo Social. Los fundamentos políticos, por su parte, instalan la necesidad de problematizar

la direccionalidad de la intervención profesional, centralmente en el marco de las disputas y contradicciones sociales y la presencia de proyectos de sociedad distintos e, incluso, antagónicos. Recuperar la dimensión política de la intervención supone, por ejemplo, inscribir la misma en los procesos de reconocimiento de derechos históricamente conquistados y tensionar en el mismo momento las lógicas meritocráticas y de selectividad vigentes en las instituciones.

Finalmente, los fundamentos teóricos remiten a la necesidad de reflexionar sobre las categorías analíticas que orientan la aproximación a la realidad en la intervención profesional. Frente a un cotidiano marcado por el privilegio de aproximaciones a la realidad fundadas en aprehensiones fenoménicas, ahistóricas y naturalizadas, en tanto aspectos articulados a la preeminencia de respuestas fragmentadas, inmediatas, superficiales y pragmáticas, se torna necesario sostener que en los procesos de intervención los conocimientos permiten considerar la realidad con competencia, captarla críticamente, en tanto contradictoria y dinámica (Forti y Guerra, 2011).

La covisión, en consecuencia, se trata de una instancia de reflexión del cotidiano profesional, en donde se recuperan los aportes éticos, políticos y teóricos que se consideran fundamentales para comprender los procesos sociales y se los interpela a la luz del ejercicio profesional y, simultáneamente, este último es interpelado por dichos aportes. A partir del proceso dialógico que se genera en el espacio de covisión, en consecuencia, es posible avanzar hacia la crítica de la cotidianidad y orientar la reflexión hacia aquellos aspectos problemáticos y/o conflictivos del cotidiano, para luego regresar al cotidiano con nuevas reflexiones, nuevos interrogantes y estrategias de intervención alternativas. En igual sentido, la covisión posibilita abordar los conflictos éticos que en muchas ocasiones se les presentan a los profesionales, producto de dar respuestas acotadas, fragmentadas, alejadas de las necesidades de la población usuaria; demandas que se constituyen en conflictos o dilemas éticos que tensionan la identidad profesional.

3. La covisión como espacio colectivo para el fortalecimiento de la autonomía profesional y la definición de líneas estratégicas para la acción

En términos generales, entendemos como autonomía profesional a la capacidad de poder ejercer la profesión sin control e indicación de superiores y jefaturas (Grassi, 1989), o, en términos de Aquín (2009), la posibilidad de controlar el propio trabajo. Es decir, incluir el debate sobre la autonomía en los procesos de intervención profesional implica considerar la capacidad de quien ejerce el Trabajo Social de definir la finalidad de su intervención, imprimirle direccionalidad y seleccionar las alternativas que considera oportunas para alcanzar los objetivos propuestos. Ahora bien, en tanto el Trabajo Social se configura como una profesión inserta en la división del trabajo y con marcos regulatorios particulares, la autonomía profesional no remite a una decisión individual y discrecional de cada profesional, sino que se encuentra socialmente configurada.

Para problematizar las implicancias de la autonomía profesional se torna necesario, además, poner en tensión la relación lineal que suele establecerse entre los objetivos institucionales y los profesionales, donde, considerando el carácter de asalariamiento de quienes ejercen el Trabajo Social, los primeros pasan a ser asimilados a los segundos. Frente a esta posición, se recuperan los aportes de Iamamoto (1997) quien plantea que, si bien la condición de asalariamiento implica responder a exigencias básicas institucionales, quien ejerce el Trabajo Social dispone de

relativa autonomía en sus funciones, por lo cual es corresponsable en la direccionalidad de sus intervenciones. Por ello, la autonomía profesional no está dada *per se*, es un proceso que demanda acciones concretas para conquistarse y fortalecerse cotidianamente.

Desde una mirada ampliada, la autonomía profesional hace referencia a un elemento que nos vincula con el colectivo profesional, pues los límites y alcances de la misma se definen por las respuestas y conquistas colectivas que se han alcanzado hasta el momento, muchas de las cuales tienen respaldo legal. En tal sentido, cabe mencionar que, en Argentina, el ejercicio profesional del Trabajo Social se encuentra regulado por la Ley Federal N° 27072, mientras que en la provincia de Buenos Aires regulan el ejercicio profesional la Ley N° 10751 y el Código de Ética. En estos documentos encontramos elementos sustanciales que nos permiten pensar la autonomía profesional en el actual contexto.

En correlato con estos planteos también es necesario recuperar los avances normativos en términos de derechos sociales, los cuales se vinculan a la vida cotidiana de la población usuaria. Estos avances, presentes, por ejemplo, en la Constitución Nacional, como en normativas nacionales y provinciales, suponen un conjunto de principios y derechos de ciudadanía que se configuran en pautas de exigibilidad ante distintas instancias estatales. Así, en tanto que la intervención profesional se vincula a derechos sociales históricamente conquistados, su satisfacción se configura en un imperativo que debe primar por sobre requerimientos o mandatos institucionales.

Ahora bien, estos fundamentos de la autonomía profesional suelen entrar en tensión en el cotidiano profesional con prácticas institucionales y relaciones de poder y/o de interdisciplinariedad, obstaculizando o, incluso, impidiendo su materialización en los procesos de intervención. Es decir, en el ámbito de los espacios de trabajo, hay prácticas, saberes y posiciones hegemónicas y alternativas, donde las primeras suelen cooptar a las segundas. En lo peculiar de nuestro cotidiano profesional, prácticas y saberes hegemónicos y alternativos del derecho, la medicina, la psicología, entre otros, suelen instalarse con mayor legitimidad para direccionar la práctica cotidiana de los profesionales, incluso de quienes ejercer el Trabajo Social. Así, frente a la inherente tensión entre autonomía profesional y relaciones de poder jerárquicas o profesionales, la *covisión* es pensada como un espacio propicio para poner en palabras dichas contradicciones, disputas e interacciones y, a partir de su análisis crítico, ubicar posibles líneas estratégicas de acción.

Delimitar posibilidades de acción supone, en consecuencia, tener como punto de partida una reflexión crítica del cotidiano profesional, identificar los fundamentos que sustentan la práctica profesional y aquellos aspectos que tensionan u obstaculizan la concreción de la autonomía profesional, la cual es siempre relativa por el carácter asalariado de la profesión. Sobre esta base, sin pretensiones de instalar prescripciones, la *covisión* tiene la potencialidad de instalar interrogantes y planteos orientados a problematizar la interrelación entre relaciones sociales y ejercicio profesional, como así también el horizonte de la intervención profesional y, a partir del mismo, las estrategias necesarias para aproximarnos al mismo. Implica pensar, por ejemplo, sobre qué relaciones estratégicas es necesario llevar a cabo para otorgar viabilidad a nuestros procesos de intervención profesional, como así también identificar a qué recursos normativos (leyes, normativas, resoluciones) y organizativos (colegio profesional, asociaciones, sindicatos, asambleas), podemos recurrir para fortalecer nuestra autonomía profesional. En la misma línea, remite a considerar qué fundamentos teóricos, éticos y políticos puedan fundamentar nuestras posiciones frente a otros actores

institucionales y, en estrecha relación, cómo podemos diseñar estrategias que articulen nuestros objetivos, con las funciones e incumbencias profesionales y las prestaciones necesarias, sean que se encuentren disponibles en nuestra institución o demanden su gestión en otros espacios.

4. Algunos aportes para la construcción de espacios dialógicos para el fortalecimiento de la autonomía profesional

Las discusiones en torno al proceso de covisión necesariamente remiten a concepciones teórico-metodológicas sobre cómo se piensa al Trabajo Social y al proceso de intervención. En este sentido, asumir que la covisión se configura como proceso dialógico remite a problematizar concepciones que tienden a burocratizar y reificar el proceso propiamente dicho; es decir, posturas que establecen procedimientos o encuadres de manera apriorística, sin conocer a quien participa de la covisión, sus problemáticas, concepciones, padecimientos, etc. De este modo, recuperamos para pensar el proceso de covisión las discusiones llevadas a cabo por Oliva, Pérez y Mallardi cuando plantean que

“la práctica del Trabajo Social no puede ser concebida de manera repetitiva, sino como un proceso que se define a partir de determinadas finalidades, lo cual supone valores ético-políticos que lo legitiman [Netto, 2003]. Los modos de llevar a cabo las tareas son considerados en tanto tácticas dentro ese proceso, dejando planteado que no hay una forma de “entrevista”, “visita”, “observación” o “registro” sino que, tomando en cuenta las múltiples determinaciones, son las finalidades las que van a dar el verdadero contenido a esas acciones” (2011: 9).

Sobre esta base, y con estos fundamentos, los aportes que a continuación se sintetizan sobre el proceso de covisión no deben ser asumidos como procedimientos, protocolos o encuadres rígidos, sino todo lo contrario: como lineamientos orientadores para pensar el proceso, asumiendo que existen distintos momentos y que cada momento se retroalimenta de otros y que en la dialéctica del encuentro necesariamente se deberá tener una flexibilidad que habilite a repensar sobre lo ya trabajado, como así también avanzar en aquellas cuestiones posibles e inéditas. En la particularidad del proceso de covisión, retomando esta lógica se propone que

“los participantes recuperen sus propios saberes contruidos a lo largo del ejercicio profesional, dejados de lado por la influencia de posturas científicas, por estructuras de poder y por relaciones de subalternidad con otras profesiones. Para ello, partimos del análisis situado de la práctica promoviendo y fortaleciendo la autonomía y el propio control sobre el ejercicio profesional con miras a disputar el escenario institucional” (Simonotto y otros 2015: 183)

4.1 El punto de partida: Conformación del equipo, dupla o persona que covisiona

Tal como plantea la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072, la covisión/supervisión se configura como una incumbencia profesional, por ello, quienes ejercen el Trabajo Social se encuentran habilitadxs para llevar a cabo la práctica. Este reconocimiento de la supervisión/covisión como incumbencia profesional implica quitar el velo de jerarquizaciones en relación a quiénes pueden covisionar y si son “necesarios” determinados requisitos. La propuesta de parte de reconocer por un lado las implicancias de la ley y, por el otro, el aporte que las diferentes trayectorias, sean sindicales, de formación, laboral, etc., generan en la capacidad de escucha y análisis de las situaciones, sujetxs, procesos que se presentan en los procesos de trabajo.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta, como punto de partida, que la inscripción institucional desde la cual se desarrolla y ofrece la covisión contribuirá a generar una identidad, marco y modalidad particular al proceso. Por ello, reconociendo que hay experiencias diversas en la práctica de covisión, como puede ser el ejercicio autónomo, colegiado, gremial, etc., en la conformación del equipo de covisión se torna necesario establecer los lineamientos generales que, según esa pertenencia o posicionamiento, orientarán el proceso.

A modo de orientación y recuperando las experiencias que se desarrollan desde el CATSPBA, consideramos oportuno mencionar algunos principios rectores en este momento: La propuesta de covisión debe estar sustentada en la garantía de la **confidencialidad** durante todo el proceso, en tanto condición *sine qua non* que orienta esta práctica. Asimismo, tal como se trabajó anteriormente, la **horizontalidad** debe ser una lógica del proceso dialógico que debería poder construirse y fortalecerse cotidianamente. Finalmente, abogamos por la generación de espacios **no mercantilizados** para quienes solicitan la covisión. Considerando que es una práctica incluida en el nomenclador de prestaciones, se instala la necesidad de que sean los espacios ocupacionales, gremiales, entre otros, quienes puedan afrontar los honorarios o gastos que implique el proceso.

Con estos principios discutidos, se podrá avanzar en establecer un medio de comunicación concreto para la solicitud de la covisión, que puede ser, por ejemplo, mediante una comunicación telefónica o correo electrónico, siempre garantizando ya desde la consulta inicial la confidencialidad. Aquí, se podrá establecer un cuestionario/formulario inicial que permita recabar información básica para conocer algunas particularidades de quien solicita el espacio, como, por ejemplo:

Nombre y Apellido - Número de matrícula - Teléfono de contacto - Demanda individual o grupal

Área de trabajo - Espacios y temáticas de intervención - Presentación de la situación que motiva solicitar el espacio - Otra información que se considere oportuna

Con esta información podemos avanzar hacia el encuentro propiamente dicho.

4.2 Encuadre y momentos del proceso de covisión

A diferencia de propuestas de Supervisión que tienen pre-establecidos los ejercicios, la cantidad y duración de los encuentros; la covisión configura el encuadre en el marco dialógico entre quienes covisionan, en el marco de una realidad concreta y situada. Esto implica que el encuadre (cantidad de encuentros, frecuencia de los mismos, duración, lugar, modalidad -presencial/virtual- etc.) no se establece a priori, ni en abstracto, sino en la singularidad de la solicitud de quien(es) soliciten el espacio de covisión. En relación a las modalidades en que se realizan las covisiones abarca la presencialidad física o mediada por tecnologías (ya sea con plataformas como zoom, meet, etc.); como también la combinación de ambas; éstas últimas han demostrado ser oportunas cuando las distancias dificultan o impiden el encuentro presencial. Cuando las covisiones son presenciales se debe resguardar y garantizar la comodidad y la confidencialidad de lxs colegas; muchas colegas prefieren mantener las covisiones en horario laboral, pero no en sus espacios de trabajo, para lo cual la sede de los colegios distritales es una buena opción.

En algunas ocasiones se plantea un solo encuentro y en otras la frecuencia es quincenal, otro semanal, o incluso mensual, dependiendo de las necesidades y posibilidades que implique cada situación. Esto da margen también a que la relación que se establece entre quienes covisionan y covisionante/es pueda elegirse. Una de las características de esta práctica es que no se puede imponer a sus actorxs. Esa relación deviene de un conocimiento y de una elección mutua entre sus integrantes. Consideramos que esa es una de las condiciones de que se genere un ambiente de confianza y aceptación para favorecer el debate y compartir saberes.

Sobre los momentos de la covisión, vale mencionar que no nos referimos a etapas secuenciales, rígidas y estandarizadas, sino todo lo contrario. Retomamos los planteos generales de Matus (1985 y 1992) cuando se refiere a los momentos de la planificación situacional y plantea que estos coexisten permanentemente en el mismo proceso, donde por cuestiones lógicas uno puede tener mayor preeminencia que los otros, aunque éstos últimos nunca desaparecen. El autor aclara que los momentos de un proceso no tienen un comienzo o fin definido, sino que siempre están presentes en un encadenamiento permanente, donde ningún momento es necesariamente primero que otros y ningún momento se agota en una sola instancia. En síntesis, cada momento se repite incesantemente, pero alternando contexto y espacio y, además, cambiando los elementos constitutivos.

Asumiendo esta lógica, se considera que el proceso de covisión incluye tres momentos constitutivos: el momento investigativo, el momento reflexivo y el momento estratégico. Vale decir que, más allá de las particularidades de cada momento, no hay que perder de vista que éstos se inscriben en un proceso dialógico y encuentro intersubjetivo entre profesionales, donde se habilita la posibilidad de suspensión al cotidiano profesional y se genera una instancia de reflexión crítica sobre el ejercicio profesional que posibilita identificar líneas estratégicas para la acción en los procesos de intervención y materializar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de la autonomía profesional. Según cuál sea el motivo de la solicitud de covisión, y del encuentro entre quienes covisionan, se van construyendo, identificando y desarrollando las dimensiones de análisis de la covisión.

Retomando las particularidades del **momento investigativo** puede decirse que el mismo tiene la intencionalidad de conocer las características que asume el cotidiano profesional, la trayectoria profesional de quien demanda la covisión y la situación que instala la necesidad de demandar

el espacio de covisión; momento investigativo que no hace alusión a una intervención investigativa de quien ejerce la covisión, sino a una lógica que asume el encuentro intersubjetivo donde hay una co-construcción de esos conocimientos y saberes, donde la indagación e investigación es compartida y nutre un proceso de aprendizaje permanente y colectivo.

En este momento, la dimensión investigativa del Trabajo Social se particulariza en un proceso que intenta captar los aspectos inmediatos de la realidad y explicarlos a partir de determinaciones sociales que suelen aparecer vedadas a una lectura superficial. Así, mediante sucesivas aproximaciones se plantea la potencialidad de recuperar categorías fundamentales del pensamiento dialéctico, tales como totalidad, historicidad y contradicción (Netto, 2011). Ello significa que todo proceso debe ser aprehendido en su devenir histórico, lo cual invita a problematizar miradas reificantes de la realidad, que solo se limitan a considerar aquello que se nos muestra en el presente sin preguntarse el *por qué* determinada situación se materializó como tal y, en estrecha relación, qué posiciones y prácticas de los sujetos favorecieron su configuración. Además, se trata de superar la positividad superficial y fenoménica de la realidad y asumir los procesos contradictorios y conflictos, los cuales expresan posiciones e intereses distintos, los cuales, además, materializan proyectos colectivos y societales concretos.

Finalmente, asumir la totalidad como horizonte de conocimiento interpela a problematizar la realidad que es traída a la reflexión del proceso de covisión, la cual no debería ser analizada como un todo estructurado, armónico e inmutable, sino todo lo contrario; implica que cada aspecto de la realidad no se puede explicar en sí mismo y que es necesario, en el proceso de conocimiento, identificar cómo un aspecto se relaciona con otros y cómo éstos se vinculan además con otras dimensiones de la realidad.

Esta lógica de conocimiento expresada en el momento investigativo supone la capacidad de indagar en él o en los distintos encuentros de la covisión sobre diferentes aspectos de la realidad, los procesos que determinan y condicionan determinadas prácticas o situaciones y las posiciones de los actores sociales involucrados e ir, en el mismo proceso, favoreciendo la vinculación contradictoria y conflictiva entre unos y otros, pues conocer la realidad es revelar las relaciones existentes entre sus múltiples aspectos y no la confección de un inventario de hechos, sujetos y variables de la misma.

Realizadas estas aclaraciones generales, es oportuno avanzar hacia la consideración de distintos aspectos del cotidiano profesional que deben orientar el momento investigativo de la covisión. Así, por ejemplo, se considera necesario indagar en torno a las **características del espacio ocupacional**, considerando tanto su ubicación en la estructura estatal o de la sociedad civil, como las políticas o servicios sociales que presta, sus lineamientos, prestaciones, normativas, problemáticas sociales atendidas, lógicas y racionalidades a la hora de pensar los problemas sociales y los derechos sociales, entre otros aspectos. También supone reconstruir la presencia de actores sociales al interior del espacio ocupacional, dando centralidad a las relaciones de autoridad y de poder, explícitas e implícitas existentes. En la peculiaridad de algunos espacios ocupacionales, estas relaciones deben vincularse a la presencia de distintas profesiones, donde algunos saberes y prácticas se tornan hegemónicas y tensionan la autonomía de quienes ejercen el Trabajo Social.

La discusión sobre los procesos de hegemonía también se vincula a los llamados paradigmas, modelos o perspectivas presentes en cada espacio ocupacional, lo cual se vincula, por ejemplo, al modelo médico hegemónico en el campo de la salud, al paradigma punitivista, en el ámbito de la justicia, o a la educación bancaria en instituciones de enseñanza. Cada una de estas tendencias posibles suponen concepciones y prácticas que se instalan en los espacios ocupacionales y tensionan el criterio y la autonomía profesional, pues explícitamente pueden participar en la definición de los objetivos profesionales, pero también pueden permear los procesos de intervención, en tanto que sus lógicas, como, por ejemplo, a-historicidad, el individualismo, la eficacia pragmática, entre otras, suelen instalarse en los fundamentos de las decisiones que se toman cotidianamente. Asimismo, en tanto la contradicción es inherente a la dinámica social, todo proceso de hegemonía genera sus propias resistencias, donde sujetos, individuales o colectivos, contra-hegemónicamente disputan lo instituido y buscan habilitar saberes y prácticas alternativas.

En estrecha relación con estos elementos, es importante poder identificar en el proceso dialógico cuáles son las demandas/solicitudes cotidianas que se le presentan a quien ejerce la profesión, de donde provienen las mismas (autoridades, compañerxs de trabajo, población usuaria) y los grados de autonomía tanto para responder a las mismas como para definir la modalidad de la respuesta. Aquí resulta importante reconstruir la heterogeneidad de demandas, su carácter articulado o superpuesto, su lógica burocrática o no, como así también su vinculación, o no, con las incumbencias profesionales previstas en la legislación que regula nuestro ejercicio profesional. También es necesario ir conociendo en el proceso de covisión los recursos de funcionamiento que la institución pone a disposición, o no, del proceso de intervención, tales como oficina, mobiliario, equipo informático, transporte/movilidad, entre otros.

En la procura de conocer la trayectoria laboral y profesional de quien demanda el espacio de covisión se torna necesario poder ir generando interrogantes que posibiliten obtener información sobre la formación de grado y las formas de actualización profesional, la cual puede ser institucionalizada en cursos, seminarios, carreras de posgrado, o en la participación esporádica en congresos/jornadas y/o en la lectura individual o colectiva de producciones vinculadas a la profesión y/o al espacio ocupacional. En articulación con estos elementos, es posible ir caracterizando los fundamentos teóricos, éticos y políticos que dan sustento al criterio profesional de quien demanda la covisión y, por lo tanto, la vinculación con perspectivas teóricas y tendencias ético-políticas presentes en el colectivo profesional.

También es necesario poder conocer la trayectoria laboral, reconstruyendo históricamente la experiencia en distintos espacios ocupacionales, en tanto son procesos que van dejando aprendizajes, resquemores y, a veces frustraciones que se actualizan y se refuerzan en la práctica presente. Sobre la inserción en la institución actual, además de conocer las condiciones de contratación y sus implicancias en el ejercicio profesional, es importante generar el espacio para visibilizar y problematizar las funciones atribuidas, sean normativamente establecidas o en los usos y costumbres de la institución, sus fundamentos, implicancias, entre otros aspectos. Asumiendo el carácter asalariado de la profesión, se deben poder identificar las adscripciones a espacios colectivos, tanto en lo que remite al Colegio Profesional como a las distintas instancias de organización colectiva como trabajadorxs, centralmente el sindicato/gremio, donde además de conocer la participación efectiva en alguno de estos espacios, dicha práctica debe ser

aprehendida en su interrelación con las expectativas, posiciones e intereses hacia las acciones concretas y posibles que dichos espacios colectivos pueden materializar.

Tal como sintetizamos en las páginas anteriores, el fortalecimiento de la autonomía profesional, en tanto capacidad de imprimirle direccionalidad al proceso de intervención, no remite a procesos individuales, sino que se sustenta en las conquistas y disputas de los colectivos profesionales y gremiales, y esos logros son la base que nos permite incrementar o fortalecer dicha autonomía relativa en la institución. Sobre esta base, conocer las visiones, posturas, intereses, prácticas y formas de participación en estos espacios se configura en una dimensión esencial para luego establecer posibles estrategias para afrontar las situaciones que se tornan conflictivas en el cotidiano profesional.

Finalmente, **el momento investigativo** se configura como la instancia propicia para conocer las particularidades de la situación que instaló la necesidad de demandar el espacio de covisión, dando cuenta de sus características, trayectoria, actores involucrados, tensiones subjetivas que genera, estrategias llevadas a cabo para afrontarla, etc. La identificación, caracterización y análisis de la situación que interpela al proceso de intervención supone un proceso complejo de avances y retrocesos, donde la dinámica dialógica de la covisión tiene que configurar los alcances posibles en cada uno de los encuentros.

Se trata, en esta cuestión concreta, de poder identificar las expresiones inmediatas de la situación que se instala como conflicto, lo cual en el plano subjetivo suelen ser puestas a reflexión por lxs colegas en su expresión más inmediata y concreta: “estoy agotada de correr de un trabajo a otro”; “no puedo escribir lo que quiero”; “estoy estresada y mi trabajo es muy institucional”; “No existe tiempo para las reuniones de equipo”; “me pregunto hasta dónde”. A partir de estas afirmaciones, que suelen ser las expresiones iniciales en el encuentro intersubjetivo, se hace necesario habilitar los espacios para que puedan ser interpeladas, identificando las lógicas, prácticas y posiciones presentes en el cotidiano profesional que generan una dinámica que provoca insatisfacción y malestar. Aquí, asumiendo que dicha dinámica puede estar asociada a situaciones que se vinculan a las relaciones entre quien demanda la covisión y otros actores institucionales, sean autoridades y/o compañerxs de trabajo, o a tensiones que emanan del propio proceso de intervención, sea en la relación con la población usuaria o con problemáticas que por su complejidad instalan la necesidad de la covisión, el desafío que se presenta es ir identificando sus expresiones fenoménicas y superficiales y, a partir de ellas, trazar una búsqueda de aquellos elementos que aparecen ocultos y vincular unos con otras.

En la mediación entre el momento investigativo y los otros momentos (reflexivo y estratégico) se debe avanzar en la construcción conjunta de la finalidad del proceso de covisión, es decir, intentar establecer un consenso sobre la situación concreta a trabajar, el horizonte que se intentará alcanzar dado que, de este modo, se podrá ir avanzando en cada encuentro concreto hacia ese objetivo, sabiendo que el mismo es flexible y en permanente construcción.

El **momento reflexivo**, por su parte, adquiere la peculiaridad de promover la desnaturalización y problematización de la práctica cotidiana, habilitando a través de preguntas y otras estrategias que se puedan generar, la identificación de aquellos nudos o aspectos que se tornan problemáticos en el proceso de intervención. Frente a prácticas burocráticas, administrativas, rutinizadas,

el espacio dialógico tiene la potencialidad de instalar preguntas e intercambios que suspendan momentáneamente del cotidiano profesional, para reflexionar sobre los fundamentos y particularidades del proceso de intervención, las tensiones cotidianas existentes, las relaciones de poder y de autoridad que tensionan la práctica profesional, entre otros elementos. La reflexión compartida posibilita, en consecuencia, recuperar la historicidad de los procesos y, en estrecha relación, dar cuenta de las posiciones, intereses y acciones de los actores sociales presentes que inciden, por acción u omisión, en la presencia de determinadas situaciones que generan preocupación, insatisfacción, malestar y/o frustración.

En el momento reflexivo la práctica pedagógica del Trabajo Social se reactualiza y se traduce en la capacidad de recuperar el pensar crítico sobre la realidad, el cual, al decir de Freire (1970) percibe la realidad como un proceso, que la capta en constante devenir y no como algo estático. Se trata, entonces, de problematizar y tensionar el pragmatismo predominante en el cotidiano profesional, lo cual conlleva hacia una práctica que articula de modo permanente y dialéctico pensamiento y acción.

Finalmente, el **momento estratégico** está orientado a poder identificar posibilidades de acción inéditas, alternativas que permitan interpelar aquello que parece inmodificable e insuperable. Se trata de instalar y construir colectivamente aquellas estrategias profesionales, individuales o colectivas, que posibiliten fortalecer el criterio y la autonomía profesional; estrategias que pueden estar orientadas a la actualización de conocimientos o saberes mediante la lectura o la formación formal o informal en aspectos que emergen como relevantes; la sistematización de información y/o experiencias que permitan reconstruir procesos e instalar fundamentos para una determinada acción, como así también la identificación de alianzas posibles que permitan acumular poder y capacidad de incidir para enfrentar la situación que interpela la práctica profesional. En el plano de las estrategias, se torna necesario identificar los momentos y posibilidades de colectivizar las demandas en la institución y, en estrecha relación, la vinculación con espacios gremiales o colegiales a fin de que acompañen las demandas y respalden las posiciones asumidas.

Como puede observarse, la identificación de estrategias posibles para enfrentar la situación o situaciones que interpelan al proceso de intervención implica la reflexión crítica y la politización del cotidiano laboral, superando, de este modo, análisis que tienen a analizar lo personal/singular escindido de sus determinaciones de naturaleza objetiva y subjetiva.

En síntesis, pensar un encuadre y una lógica para el proceso de covisión remite a asumir una lógica procesual que reniega de la rigidez etapista, de los procedimientos y de las secuencias e instala el desafío de generar espacios dialógicos donde permanentemente se esté investigando y co-construyendo saberes, reflexionando y problematizando la práctica y delineando estrategias y alternativas para el fortalecimiento del criterio y la autonomía profesional.

Transversalmente a estos momentos, quien/es acompaña/n la covisión debe/n asumir una posición reflexiva, donde antes, durante y después de cada encuentro, estratégicamente puedan ir asumiendo definiciones que abonen al intercambio dialógico. Así, por ejemplo, si la covisión fuera llevada adelante por una dupla o equipo es importante anticipar cuáles serán las tareas que cada integrante asumirá en el encuentro.

Con una escucha abierta que articule los relatos de lxs covisionantes con las dimensiones del cotidiano profesional, es importante llegar a cada encuentro revisando anotaciones, recordando elementos relevantes, previendo los objetivos particulares a trabajar, entre otros elementos. Además, considerando las particularidades del cotidiano profesional, donde el aquí y ahora va ganando terreno, puede ser pertinente iniciar con una síntesis dialógica de aquellos aspectos que se consideran pertinentes para retomar el intercambio.

Finalmente, vale mencionar que, como parte del espacio de covisión se instala la necesidad de fortalecer los registros escritos, los cuales podrán realizarse durante el encuentro, principalmente si la covisión es coordinada por una dupla, o al finalizar el mismo como momento de síntesis. Los registros escritos de la covisión permiten identificar aquellos elementos, nudos y aspectos que surgen durante el proceso dialógico, tales como temas planteados, coincidencias, diferencias de lecturas, acuerdos, entre otros aspectos, como así también interrogantes que emergen en un momento y podrán ser recuperados en otro encuentro. Dichos registros deben estar amparados por el criterio de confidencialidad y suelen ser un valioso insumo para su sistematización y, en caso de considerarse pertinente, elaborar una devolución escrita para quien /es solicito/aron la covisión.

Bibliografía

- Alves, G. (2013) *Dimensões da Precarização do Trabalho. Ensaios de Sociologia do Trabalho*. Bauru, SP: Projeto Editorial Praxis.
- Aquín, N. (2009) El Trabajo Social en la institucionalidad de las políticas públicas. Comprender los límites, potenciar las posibilidades. En: Aquín, N. y Caro, R. *Políticas públicas, derechos y Trabajo Social en el Mercosur*. Buenos Aires, Espacio.
- Bajtín, M. (1997) *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Barroco, M. L. (2004) *Ética y Servicio Social: Fundamentos Ontológicos*. San Pablo: Cortez Editora.
- Bruno, L., Caballero, A., Eroles, G., Kojdamanian, R., Mansilla, L., Simonotto, E., Vilches, Y. y Viola, A. (2016) Debates de cátedra Acompañar la reflexión sobre la intervención: La práctica de supervisión externa a jóvenes graduados en Trabajo Social desde la universidad pública. *Revista Debate Público* Nro. 8.
- Bustos, R. (2023) Huellas de la supervisión en la historia del Trabajo Social. *Revista Cátedra Paralela* N° 22.
- Cademartori, F. (2022) Empleo Estatal, proceso de trabajo y reproducción del capital. Trabajo Social en tiempos de precarización laboral. Tandil: Puka Editora.
- CATSPBA (2017). *Legislación, incumbencias y ejercicio profesional del trabajo social en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

- de Souza Minayo, M. C. (2014) De hierros y flexibles, Las marcas del Estado empresario y las consecuencias de la privatización en la subjetividad obrera. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Fernández Barreda. J. (1997) La supervisión en Trabajo Social. Paidós Editorial, Buenos Aires.
- Forti, V. y Guerra, Y. (2011) ¿En la práctica la teoría es otra? En: Forti, V y Guerra, Y. Servicio Social: Temas, textos y contextos. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del Oprimido. México, Siglo veintiuno editores.
- Grassi, E. (1989) La Mujer y la Profesión de Asistente Social. El Control de la Vida Cotidiana. Buenos Aires: Humanitas.
- Guerra, Y. (2012) La dimensión técnico-operativa del ejercicio profesional. En: Dos Santos, C., Backx, S. y Guerra, Y. La dimensión técnico-operativa en el Servicio Social: desafíos contemporáneos. Juiz do Fora, UFJF.
- Guerra, Y. (2017) Trabajo social: fundamentos y contemporaneidad. - 4a ed . 1a reimp. La Plata: CATSPBA.
- Iamamoto, M. (1997) Servicio Social y División del Trabajo. San Pablo: Cortez Editora.
- Laurell, C. (1993) Para la investigación sobre la salud de los trabajadores. Organización Panamericana de la Salud.
- López, X.; Paradela, L. y Pellegrini, N. (2020) Precarización de la vida y precarización laboral: debate presente en la colectiva profesional de lxs trabajadorxs sociales en tiempos de pandemia. La Plata: CATSPBA.
- Mallardi M. (2020) Sociabilidad y proyectos profesionales en el Trabajo Social contemporáneo: Algunas notas a partir de la experiencia Argentina Rev. Plaza Pública, Año 13 - N° 23.
- Mallardi, M. y González, M. (2019). La intervención profesional como unidad de análisis. Implicaciones de la sistematización como elemento estratégico del Trabajo Social. En: Massa, L. y Mallardi, M. (Comp.). Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social. Tandil, UNCPBA.
- Maresca S, Nicolini G, Simonotto E. (2000) EL. Replanteo de Estrategias Pedagógicas: Supervisión o co-visión. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Sociales, Mimeo.
- Massa, L. y Pellegrini, N. (2019) Tensiones en los procesos de intervención profesional: desafíos en torno a la superación de la fragmentación y la modelización. En: Massa, L. y Mallardi, M. (comp) Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social. Tandil: UNCPBA.
- Matus, C. (1985). Planificación, libertad y conflicto. Venezuela, IVEPLAN.

- Matus, C. (1992). Política, planificación y gobierno. Caracas, Fundación ALTADIR.
- Moscheri, M. y Gil Diez, V. 2021. Ni las personas son una máquina, ni la salud una mercancía. Riesgos psicosociales en el trabajo minero metalífero. Revista de Ciencias sociales, Vol. 34 N° 49, pp.213-235.
- Netto, J. P. (1997) Capitalismo monopolista y servicio social. San Pablo, Cortez.
- Netto, J. P. (2003) La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea. En: Bongianni, E. Guerra, Y. y Montaña, C. (orgs.): Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortez, San Pablo.
- Netto, J. P. (2011). Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y método en Marx. La Plata, CATSPBA.
- Oliva, A., Pérez, M. C. y Mallardi, M. W. (2011). Capítulo Introductorio: Procesos de Intervención y tácticas operativas en Trabajo Social. En: Oliva, A. y Mallardi, M. (Compiladores): Aportes tácticos operativos a los procesos de intervención en Trabajo Social. Tandil, Consejo Editor UNCPBA.
- Pantanali, S. (2015) Estrategias profesionales: vías de construcción del proyecto ético-político del Trabajo Social en Argentina. La Plata: Dynamis.
- Siede, M. V. (comp). (2012) Trabajo Social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de intervención. La Plata: Productora del Boulevard.
- Simonotto, E.; Visintín, V.; Polanco, N.; Delville, M.; Cantor, P.; Musacchio, O.; y Chirino, G. (2015) El dispositivo de co-visión: una propuesta ético-política para el análisis de la intervención profesional. En Fink, T. y Mamblona, C. Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención. La Plata: CATSPBA.